

**ANEXO III**

**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO  
PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)**

Denominación: Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Ejercicio: 2019

Página Web: [www.interbank.com.pe](http://www.interbank.com.pe)

Denominación o razón social de la  
empresa revisora: (1)

<sup>(1)</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría)

## SECCIÓN A:

### Carta de Presentación

Durante el 2019, el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank ejecutó acciones enfocadas tanto en mejorar la gestión societaria y patrimonial del Banco, como en preparar el camino para la futura adopción de prácticas de gobierno corporativo de clase mundial, adicionales a las previstas en la regulación nacional.

Así, en enero de 2019, el Directorio delegó al Gerente General la facultad de otorgar, limitar, reformar y revocar todo tipo de poderes especiales contenidos en el Reglamento de Poderes, previamente aprobado por el Directorio. De esta manera, las sesiones de Directorio ganaron agilidad y efectividad, al permitir a sus miembros concentrar sus esfuerzos en los temas estructurales, de estrategia y de negocio del Banco.

En febrero de 2019, el Directorio celebró una sesión en la que por primera vez se contó con la participación no presencial de algunos directores. Dicha facilidad fue incorporada al estatuto en los meses previos, con el propósito de promover la participación de los directores y elevar el quorum en la toma de decisiones, sin importar su ubicación geográfica. De esta manera, durante el ejercicio 2019 se realizaron cinco sesiones de Directorio en las que algunos de nuestros directores se conectaron, opinaron y votaron por la vía telefónica.

En marzo de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó la absorción -vía fusión simple- de sus subsidiarias Contacto Servicios Integrales de Créditos y Cobranzas S.A. e Inversiones Huancavelica S.A., como mecanismo para gestionar de manera más eficiente y transparente los componentes del patrimonio de estas últimas, a través de la consolidación de los mismos en Interbank, tomando en consideración que no se encontraban desarrollando actividades comerciales, ni existían planes futuros de negocio. La operación fue debidamente autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en setiembre de 2019, vía Resolución SBS No. 4074-2019, e inscrita ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en diciembre de 2019. La fusión tuvo efecto neutro para Interbank, pues no generó aumento en su capital social, ni la emisión de nuevas acciones, ni la modificación de su estatuto social.

En setiembre de 2019, el Banco inició la Fase 1 del proyecto que tiene por objeto la adecuación e implementación a las disposiciones pertinentes de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX) de los Estados Unidos de América, como consecuencia del listado de acciones de nuestra matriz financiera Intercorp Financial Services Inc. (IFS) en la New York Stock Exchange (NYSE), realizada en julio de 2019. Durante la Fase 1, con la ayuda de nuestros asesores externos, se determinaron los controles internos adicionales que IFS y subsidiarias deberán implementar a fin de alinearse a las exigencias de SOX en materias clave como gobierno corporativo, contabilidad, riesgos, auditoría, ética, tecnología de la información y cumplimiento de normativa internacional. Bajo este

contexto, durante el año 2020 está prevista la implementación de determinados procesos y controles internos adicionales en Interbank.

En diciembre de 2019, la División de Ética y Cumplimiento informó por primera vez a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria la relación de personas naturales calificadas como beneficiarios finales de Interbank, calificación efectuada bajo el criterio de control indirecto previsto en el Decreto Legislativo No. 1372 y el Decreto Supremo No. 003-2019-EF. Cabe resaltar que la novísima normativa tributaria de beneficiarios finales se encuentra alineada a las exigencias de conocimiento de beneficiarios finales incorporada desde julio de 2015 en la normativa de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.

Finalmente, ese mismo mes, la revista británica The Banker, del grupo editorial Financial Times, distinguió a Interbank como “Banco del Año 2019 en Perú”. Es la tercera vez que el Banco recibe dicho reconocimiento en los últimos cinco años (también recibido en 2015 y 2016). Entre otras consideraciones, la publicación destacó que “Interbank ha ampliado su metodología de trabajo ágil a un número significativamente mayor de equipos”, incluyendo a su Directorio y Gerencia, con la finalidad de “incrementar el volumen de nuevas ideas y acelerar los tiempos en los que puede traer nuevos productos al mercado”.

Consideramos que las acciones antes descritas aportarán mayor eficiencia, dinamismo y transparencia en la actuación de los órganos sociales del Banco, en directo beneficio de sus diversos grupos de interés.

## SECCIÓN B:

### Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

#### PILAR I: Derecho de los Accionistas

##### Principio 1: Paridad de trato

PREGUNTA I.1	SI	NO	EXPLICACIÓN
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?</i>	X		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

PREGUNTA I.2	SI	NO	EXPLICACIÓN
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

CAPITAL SUSCRITO AL CIERRE DEL EJERCICIO	CAPITAL PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO	NÚMERO TOTAL DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO
S/ 3,937'453,104.00	S/ 3,470'409,104.00	3,470,409,104	3,470,409,104

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

CLASE	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	DERECHOS(*)

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

PREGUNTA I.3	SI	NO	EXPLICACIÓN
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			

## Principio 2: Participación de los accionistas

PREGUNTA I.4		SI	NO	EXPLICACIÓN
a.	¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		
b.	¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	x
	Semanal	
	Otros/ Detalle (en días)	

## Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

PREGUNTA I.5		SI	NO	EXPLICACIÓN
a.	¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e. fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	Si bien ante una operación corporativa como la descrita, el Directorio emitiría un informe, esto no se encuentra plasmado en ninguna política.
b.	¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		Dado que no existe como política la emisión de un informe, éste no se pone a disposición de los accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(\*), precisar si en todos los casos:

	SI	NO
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

PREGUNTA I.6		SI	NO	EXPLICACIÓN
	¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

- a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	RECIBEN INFORMACIÓN	SOLICITAN INFORMACIÓN
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle	Información publicada a través de los organismos reguladores (SBS, SMV)	

- b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	
---------------------	--

PREGUNTA I.7	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Durante el desarrollo de la JGA y alternativamente mediante los canales indicados en el Principio 4, Pregunta I.6, Literal a.
---

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

PREGUNTA I.8	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		

- a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

<b>Fecha de aprobación</b>	27/03/2019
<b>Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)</b>	JGA. Política de Dividendos 2019-2021. Distribución ente los accionistas de un mínimo del 20% de las utilidades de cada periodo.

- b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

POR ACCIÓN	DIVIDENDOS POR ACCIÓN			
	EJERCICIO QUE SE REPORTA		EJERCICIO ANTERIOR AL QUE SE REPORTA	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
Clase	S/ 0.13529580	0.1352958	S/ 0. 0.13325137	0.13325137
Clase				
Acción de Inversión				

## Principio 6: Cambio o toma de control

PREGUNTA I.9	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	Se toman las decisiones según se presente la situación a través de los órganos respectivos.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	SÍ	NO
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

PREGUNTA I.10	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas

### Principio 8: Función y competencia

PREGUNTA II.1	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	SI	NO	ÓRGANO
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Delega al Directorio la designación de la sociedad de auditoría externa.

### Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

PREGUNTA II.2	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	SÍ	NO
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

### Principio 10: Mecanismos de convocatoria

PREGUNTA II.3	SI	NO	EXPLICACIÓN
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		



- a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

FECHA DE AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		JUNTA UNIVERSAL		QUORUM %	N° DE ACC. ASISTENTES	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO DE VOTO		
			ESPECIAL	GENERAL	SI	NO			A TRAVÉS DE PODERES	EJERCICIO DIRECTO (*)	NO EJERCIO SU DERECHO A VOTO
28/02/2019	27/03/2019	Oficina Principal Interbank		X		X	99.31	5	98.7778	0.0088	0

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

- b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	

**PREGUNTA II.4**

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	SI	NO
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

**PREGUNTA II.5**

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZADAS
Cero	Cero	Cero

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

SI

NO

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

PREGUNTA II.6	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	Se contempla la representación para los casos de imposibilidad de asistencia de un accionista a la JGA.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

FECHA DE LA JUNTA	% VOTO A DISTANCIA				% VOTO DISTANCIA TOTAL
	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA WEB CORPORATIVA	CORREO POSTAL	OTROS	

PREGUNTA II.7	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	SI	NO
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

PREGUNTA II.8	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

## Principio 13: Delegación de voto

PREGUNTA II.9	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	SÍ	NO
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

PREGUNTA II.10	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Hasta 24 horas antes de la JGA
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No

PREGUNTA II.11	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No existe tal política. Se facilita la representación.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No existe tal política. Se facilita la deliberación.

### Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

PREGUNTA II.12	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Asuntos Corporativos
----------------	----------------------------------

PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
Roberto Espinoza Checa	Gerente de Asuntos Corporativos	Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales

## PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

### Principio 15: Conformación del Directorio

PREGUNTA III.1	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN(*)	FECHA		PART. ACCIONARIA(****)	
		INICIO(**)	TÉRMINO(***)	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
<b>DIRECTORES (sin incluir a los independientes)</b>					
<b>Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale</b>		22/08/1995			
Es graduado en ciencias sociales por la Universidad de Berkeley, Estados Unidos. Tiene una maestría en administración de empresas en Dartmouth College (EE.UU.). Es director de otras 44 sociedades, de las cuales 31 pertenecen al Grupo Intercorp.					
<b>Ramón José Vicente Barúa Alzamora</b>		25/08/1994			
Es graduado en ingeniería civil por la Universidad Nacional de Ingeniería (Perú) y licenciado en economía pura por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Es director de otras 16 empresas, de las cuales 12 pertenecen al Grupo Intercorp.					
<b>Felipe Federico Roy Morris Guerinoni</b>		29/03/2000			
Es economista por la Universidad del Pacífico (Perú) y cuenta con una maestría en economía por la Universidad de Pittsburgh (EE.UU.) y una maestría en finanzas de American University (Estados Unidos de América). Es director de otras 13 empresas de las cuales 11 pertenecen al Grupo Intercorp.					
<b>Fernando Martín Zavala Lombardi</b>		27/03/2019			
Es economista de la Universidad del Pacífico (Perú). Cuenta con dos maestría en administración de empresas, una por la Universidad de Piura (Perú) y otra por la Universidad de Birmingham (Inglaterra). Es Gerente General de Intercorp Perú Ltd. Es director de otras 35 empresas, de las cuales 34 pertenecen al Grupo Intercorp.					
NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN(*)	FECHA		PART. ACCIONARIA(****)	
		INICIO(**)	TÉRMINO(***)	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
<b>DIRECTORES INDEPENDIENTES</b>					
<b>Alfonso de los Heros Pérez Albela</b>		25/02/1997	27/03/2019		
Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es abogado consejero del Estudio Echeconpar.					
<b>David Fischman Kalincausky</b>		31/03/2003			
Es ingeniero civil por Georgia Tech University (EE.UU.). Tiene una maestría en administración de empresas de Boston University (EE.UU.). Es director de otras 4 empresas, de las cuales 1 pertenece al Grupo Intercorp.					

<b>José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante</b>	29/03/2007			
Es ingeniero agrónomo por la Universidad Nacional Agraria La Molina (Perú) con posgrado de la Universidad de Michigan, Ann Arbor (EE.UU.). Es director de otras 6 empresas, de las cuales 1 pertenece al Grupo Intercorp.				
<b>Carmen Rosa Graham Ayllón</b>	29/03/2007			
Es administradora de empresas por la Universidad del Pacífico (Perú). Tiene una maestría en administración de empresas de Adolfo Ibañez School of Management (EE.UU.) y ha participado en programas de Georgetown University (EE.UU.), Harvard University (EE.UU.) y la Universidad de Monterrey (México). Es directora de otras 4 empresas, ajenas al Grupo Intercorp.				
<b>Carlos Miguel Heeren Ramos</b>	25/03/2015			
Es economista por la Universidad del Pacífico (Perú). Tiene una maestría en economía por la Universidad de Texas en Austin (EE.UU.). Es director de otras 11 empresas, ajenas al Grupo Intercorp				
<b>Hugo Antonio Santa María Guzmán</b>	22/11/2016			
Es economista por la Universidad del Pacífico (Perú). Es doctor en economía por la Washington University en Saint Louis. Es director de otras 9 empresas, de las cuales 3 pertenecen al Grupo Intercorp.				
<b>Lucía Cayetana Aljovín Gazzani</b>	13/07/2018			
Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tiene una maestría en administración de empresas por la Universidad Adolfo Ibañez (Chile). Es directora de otras 4 empresas, de las cuales 1 pertenece al Grupo Intercorp.				

- (\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
- (\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
- (\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
- (\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

<b>% del total de acciones en poder de los Directores</b>	
---	--

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

MENOR A 35	ENTRE 35 A 55	ENTRE 55 A 65	MAYOR A 65
	3	4	3

- b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

SI  NO

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

SI  NO

PREGUNTA III.2	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	La sociedad regula la designación de directores alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR SUPLENTE O ALTERNO	INICIO (*)	TÉRMINO (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

### Principio 16: Funciones del Directorio

PREGUNTA III.4	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Dirigir y controlar los negocios y actividades de la sociedad, así como evaluar, aprobar y dirigir su estrategia.  
 Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros.  
 Establecer un sistema de gestión integral y conocer los principales riesgos afrontados, estableciendo adecuados niveles de tolerancia y apetito por el riesgo, así como los lineamientos para la correcta dirección financiera de la empresa.  
 Aprobar normativa necesaria para la adecuada gestión social y su propio funcionamiento.  
 Nombrar al Gerente General y a los miembros de la gerencia o principales ejecutivos.  
 Establecer comités especiales. Autorizar la constitución de subsidiarias. Aprobar la apertura de oficinas en el país o en el extranjero.  
 Aprobar las más importantes operaciones de crédito que otorgue la sociedad.  
 Realizar seguimiento y control de posibles conflictos de interés entre la administración, miembros del Directorio y accionistas.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

SI  NO

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

FUNCIONES	ÓRGANO / ÁREA A QUIEN SE HA DELEGADO FUNCIONES
En sesión de enero de 2019, el Directorio delegó al Gerente General la facultad de otorgar, limitar, reformar y revocar todo tipo de poderes especiales contenidos en el Reglamento de Poderes, aprobado por el Directorio en sesión de diciembre de 1998, el cual corre inscrito en la partida electrónica correspondiente al Banco.	Gerencia General
En sesión de mayo de 2019, el Directorio delegó al Gerente General la aprobación de los términos y condiciones del contrato de servicios con la sociedad de auditoría externa previamente designada.	Gerencia General

### Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

PREGUNTA III.5	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

- a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

SI

NO

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*)

SI

NO

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

SI

NO



- c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

RETRIBUCIONES	(%) INGRESOS BRUTOS	BONIFICACIONES	(%) INGRESOS BRUTOS
Directores (sin incluir a los independientes)	0.0056	Entrega de acciones	
Directores independientes	0.0353	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

### Principio 18: Reglamento de Directorio

PREGUNTA III.6	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	SI	NO
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otras/ Detalle		

### Principio 19: Directores Independientes

PREGUNTA III.7	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Las empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (SBS), como Interbank, se encuentran expresamente exceptuadas de la aplicación de los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV mediante la Resolución SMV No. 016-2019-SMV-01.
Los criterios para la selección de directores independientes empleados por Interbank se encuentran plasmados en su Reglamento del Directorio y se sujetan al Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la SBS mediante Resolución SBS No. 272-2017 y vigente desde el 1 de abril de 2018.
En línea con las disposiciones de la citada resolución, el Reglamento del Directorio de Interbank define al director independiente como aquella persona seleccionada por su prestigio profesional e independencia económica, que no tiene ni ha tenido en los últimos tres (3) años consecutivos anteriores a su designación, vinculación con la empresa, su administración, su grupo económico o sus accionistas principales. Asimismo, se establece que el director independiente: (i) podrá ser director de otras empresas de nuestro grupo económico sin perder su calidad de independiente; y, (ii) podrá ejercer dicho cargo en la empresa por un plazo máximo de diez (10)

años contados desde su primera designación, considerándose ésta la realizada a partir del año 2018.

PREGUNTA III.8	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No existe un acto formal de declaración. El director declara su calidad de independiente frente a la sociedad una vez elegido.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	El director declara su calidad de independiente frente a la sociedad una vez elegido.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

SI

NO

## Principio 20: Operatividad del Directorio

PREGUNTA III.9	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

PREGUNTA III.10	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

NOMBRE	% DE ASISTENCIA
Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale	100
Ramón José Vicente Barúa Alzamora	100
Felipe Federico Roy Morris Guerinoni	100
Fernando Martín Zavala Lombardi	89
Alfonso de los Heros Pérez Albela	100
David Fischman Kalincausky	92
José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante	100
Carmen Rosa Graham Ayllón	83
Carlos Miguel Heeren Ramos	92

Hugo Antonio Santa María Guzmán	100
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	100

- c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

PREGUNTA III.11

	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i>		X	No se cuenta con un procedimiento formal.
b. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	No se realiza una evaluación del Directorio por parte de asesores externos.

- a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

	SÍ	NO
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

EVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN		EVALUACIÓN EXTERNA		
	FECHA	DIFUSIÓN (*)	FECHA	ENTIDAD ENCARGADA	DIFUSIÓN (*)

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

## Principio 21: Comités especiales

PREGUNTA III.12

	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. <i>¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?</i>	X		
b. <i>¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?</i>	X		
c. <i>¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?</i>		X	No en todos los casos necesariamente. La presidencia se determina en función del conocimiento y habilidades de cada Director o miembro, y las normas aplicables.
d. <i>¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?</i>		X	No cuentan con un presupuesto propio, pues éste corresponde al Directorio.

PREGUNTA III.13	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Existe un Comité de Compensación; sin embargo, no se encarga de la nominación de los directores ni de fijar sus remuneraciones.

PREGUNTA III.14	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	SÍ	NO
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Comité 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	21/03/2000
Principales funciones:	(i) vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno; (ii) informar al Directorio respecto de la confiabilidad de los procesos contables y financieros; (iii) vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos internos, detección de problemas de control y administración interna, así como sobre las medidas correctivas implementadas; (iv) definir los criterios para selección y contratación de los auditores externos y evaluar su desempeño; (v) definir los criterios para selección y contratación del Gerente de la División de Auditoría Interna y sus subgerentes, fijar su remuneración y evaluar su desempeño, así como su régimen de incentivos monetarios; entre otras.

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO (**)	TÉRMINO (***)	
David Fischman Kalincausky	16/04/2013		Presidente
Carlos Miguel Hereen Ramos	19/04/2016		Miembro
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	23/04/2019		Miembro
Felipe Morris Guerroni	16/04/2013	23/04/2019	Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			9
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

<b>Comité 2</b>	
<b>Denominación del Comité:</b>	Comité de Gestion Integral de Riesgos
<b>Fecha de creación:</b>	16/09/2008
<b>Principales funciones:</b>	Son: (i) aprobar y monitorear las políticas, procedimientos y organización para la Gestión Integral de Riesgos; (ii) decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas; (iii) aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo del Banco o de los patrimonios administrados bajo responsabilidad del Banco; (iv) exigir que las unidades del Banco cuenten con un adecuado sistema de información para la toma de decisiones de riesgos; (v) evaluar la suficiencia de capital del Banco para enfrentar los riesgos y alertar de las posibles insuficiencias; (vi) proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos; (vii) proponer los límites de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO (**)	TÉRMINO (***)	
Felipe Morris Guerroni	17/04/2018		Miembro Titular y Presidente
Hugo Santa María Guzman	18/04/2017		Miembro Titular
Alfonso Bustamante y Bustamante	11/07/2016		Miembro Alterno
Fernando Zavala Lombardi	23/04/2019		Miembro Alterno
Ramón Barúa Alzamora	19/04/2011	23/04/2019	Miembro Alterno
Luis F. Castellanos López Torres Gerente General	16/09/2008		Miembro
Gabriela Prado Bustamante VP de Riesgos	16/09/2008		Miembro
Giorgio Bernasconi Carozzi VP de Mercado de Capitales	28/04/2009		Miembro
Michela Casassa Ramat VP de Finanzas	01/09/2012		Miembro
Carlos Tori Grande VP de Negocios Retail	28/01/2014		Miembro
Alfonso Díaz Tordoya VP de Canales de Distribución	13/12/2016		Miembro
César Andrade Nicoli VP de Operaciones	28/04/2015		Miembro
Víctor Cárcamo Palacios VP de Banca Comercial	26/01/2016		Miembro
Zelma Acosta-Rubio Rodríguez VP de A. Corporativos y Legales	16/09/2008		Miembro
<b>% Directores Independientes respecto del total del Comité</b>			50
<b>Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:</b>			12
<b>Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:</b>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>El comité o su presidente participa en la JGA</b>	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

<b>Comité 3</b>	
<b>Denominación del Comité:</b>	Comité de Compensación
<b>Fecha de creación:</b>	22/04/2008
<b>Principales funciones:</b>	Son: (i) proponer al Directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones; (ii) analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el

	cumplimiento de la aplicación de dicho sistema; (iii) evaluar los principales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución; (iv) definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones, conforme al marco normativo.
--	---

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO (**)	TÉRMINO (***)	
Carlos Rodríguez Pastor	18/12/2007		Presidente
Alfonso Bustamante y Bustamante	18/12/2007		Miembro
Fernando Zavala Lombardi	23/04/2019		Miembro
Alfonso de los Heros Pérez Albela	20/04/2015	27/03/2019	Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.3
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			1
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Comité 4	
Denominación del Comité:	Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	19/08/2008
Principales funciones:	Son: (i) difundir al Directorio la adaptación, implementación y seguimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo; (ii) elaborar un informe anual de buenas prácticas de gobierno corporativo; (iii) velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Responsabilidad Social Empresarial (RSE); (iv) velar por que el Banco cumpla con los más altos estándares de gobierno corporativo.

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO (**)	TÉRMINO (***)	
Alfonso de los Heros Pérez Albela	28/04/2015	27/03/2019	Presidente
Felipe Morris Guerinoni	28/04/2015	23/04/2019	Miembro
David Fischman Kalincausky	28/04/2015	23/04/2019	Miembro
Carlos Miguel Hereen Ramos	23/04/2019		Presidente
Hugo Santa María Guzman	23/04/2019		Miembro
Lucía Cayetana Aljovín Gazzani	23/04/2019		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			9
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Comité 5	
Denominación del Comité:	Comité de Aprobación de Financiamiento a Vinculadas
Fecha de creación:	26/06/2007

Principales funciones:	Por delegación del Directorio, está encargado de aprobar los financiamientos que el Banco otorgue a las personas vinculadas a éste, de acuerdo con las normas emitidas por la SBS sobre esta materia.
------------------------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ (*): NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO (**)	TÉRMINO (***)	
Carmen Rosa Graham Ayllón	16/04/2013		Miembro Titular
David Fischman Kalincausky	18/04/2017		Miembro Titular
Felipe Morris Guerinoni	23/04/2019		Miembro Titular
Alfonso Bustamante y Bustamante	18/04/2017		Miembro Suplente
Carlos Miguel Heeren Ramos	19/04/2016		Miembro Suplente
Hugo Santa María Guzman	19/04/2016	23/04/2019	Miembro Suplente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			80
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			20
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

PREGUNTA III.15	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División de Ética y Cumplimiento
----------------	----------------------------------

PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
1. Katia Lung 2. Ricardo Sousa	1. Chief Compliance Officer 2. Sub Gerente de Ética	División de Ética y Cumplimiento

PREGUNTA III.16 / CUMPLIMIENTO	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.



Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	SI	NO
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Comité de Ética
----------------	-----------------

PERSONA ENCARGADA			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA	PERSONA A QUIEN REPORTA
1. Luis Felipe Castellanos	1. Gerente General	1. Gerencia General	
2. Katia Lung	2. Chief Compliance Officer	2. División de Ética y Cumplimiento	
3. Julio del Valle	3. Gerente de Gestión y Desarrollo Humano	3. División de Gestión y Desarrollo Humano	
4. Zelma Acosta-Rubio	4. Vicepresidente Asuntos Corporativos y Legales	4. Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales	
5. Alfonso Díaz	5. Vicepresidente Canales Distribución	5. Vicepresidencia de Canales de Distribución	
6. Ricardo Sousa	6. Sub Gerente de Ética	6. División de Ética y Cumplimiento	

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

SI  NO

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	38
---------------------------	----

PREGUNTA III.17	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante? interés?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		



**PREGUNTA III.18**

	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?			
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?			

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NÚMERO DE ACCIONES	% SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA/ DIRECTOR / GERENTE	TIPO DE VINCULACIÓN (**)	INFORMACIÓN ADICIONAL (***)
	ACCIONISTA (*)	DIRECTOR	GERENTE			

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑO	PERSONA ENCARGADA	
		INICIO (*)	TÉRMINO (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RELACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

PREGUNTA III.18		SI	NO	EXPLICACIÓN
a.	¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b.	En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

ASPECTOS	ÁREA ENCARGADA
Valoración	Vicepresidencia de Riesgos
Aprobación	Comité Financiamiento a Vinculadas
Revelación	Comité Financiamiento a Vinculadas

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

<p>Todas las transacciones que involucren algún financiamiento directo y/o indirecto a partes vinculadas son aprobadas en el Comité de Financiamiento a Vinculadas, conformado por 3 directores, de los cuales será necesaria la presencia de al menos dos Directores titulares o suplentes. Podrá designarse a 1 o más directores suplentes, quienes actuarán por ausencia o impedimento de 1 o más directores titulares.</p> <p>El financiamiento a una parte vinculada se rige según lo establecido en el Manual de Admisión de Riesgos Banca Comercial. El proceso se inicia en el área comercial, responsable de elaborar y estructurar la propuesta de crédito, luego de un análisis que incluye la evaluación de aspectos cualitativos y cuantitativos. El análisis y la evaluación de la propuesta de crédito es realizada por el área de Admisión de Riesgos Corporativos de la Vicepresidencia de Riesgos, utilizando los mismos criterios de evaluación respecto de una parte no vinculada.</p>
--

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PARTE	NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN(*)	TIPO DE LA OPERACIÓN	IMPORTE (S/.)
Supermercados Peruanos S.A.	Grupo Económico	Pagaré Tasa Vencida Mediano Plazo	198,037,422
Intercorp Perú Ltd.	Grupo Económico	Pagaré Tasa Vencida	168,900,200
Financiera Oh! S.A.	Grupo Económico	Pagaré Tasa Vencida	147,000,000
Inteligo Group Corp.	Grupo Económico	Pagaré Tasa Vencida	66,680,000
Colegios Peruanos S.A.	Grupo Económico	Pagaré Tasa Vencida	65,800,000
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	Grupo Económico	Pagaré Tasa Vencida	55,000,000
Homecenters Peruanos S.A.	Grupo Económico	Pagaré Tasa Vencida Mediano Plazo	24,300,000

Tiendas Peruanas S.A.	Grupo Económico	Financiamiento Cobranza Importación	24,300,000
San Miguel Industrias PET S.A.	Numeral 5.2.6	Financiamiento Cobranza Importación	23,539,000

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados.

SI

NO

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

PREGUNTA III.20 / CUMPLIMIENTO	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	Ambas funciones recaen el Directorio.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?		X	La responsabilidad recae en la Secretaría del Directorio.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Presidente del Directorio realiza una evaluación anual al Gerente General.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

CARGO	REMUNERACIÓN (*)	
	FIJA	VARIABLE
Gerencia General y Plana	0.6641	0.5982

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	GERENCIA GENERAL	GERENTES
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Se establece en función del grado de cumplimiento de los objetivos empresariales del Banco.

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

SI

NO

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

PREGUNTA IV.1	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	La política de gestión integral de riesgos de Interbank no alcanza a todas las empresas de su grupo económico, liderado por Intercorp Perú Ltd. No obstante, esta última cuenta con una política que alcanza a todas las entidades de su grupo financiero, encabezado por Intercorp Financial Services Inc.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

SI  NO

PREGUNTA IV.2	SI	NO	EXPLICACIÓN
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

SI  NO

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE EJERCICIO DEL CARGO		ÁREA / ÓRGANO AL QUE REPORTA
	INICIO (*)	TÉRMINO (**)	
Gabriela Prado Bustamante	01/07/2008		Gerencia General

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

PREGUNTA IV.3	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

## Principio 26: Auditoría interna

PREGUNTA IV.4		SI	NO	EXPLICACIÓN
a.	¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b.	¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c.	¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

SI  NO

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de: Directorio

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

SI  NO

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

La División de Auditoría Interna tiene como función determinar si los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control del Banco, concebidos y representados por su gerencia, son adecuados y funcionan según lo prescrito, y poder dar una seguridad razonable que:

- Los riesgos están apropiadamente identificados y administrados.
- La información financiera, de gestión y operativa significativa es precisa, confiable y oportuna.
- Las acciones de los colaboradores cumplen con las políticas, normas, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables.
- Los controles relacionados con la adquisición y uso eficiente de los recursos funcionan tal como fueron establecidos, y están adecuadamente protegidos.
- Las leyes o regulaciones significativas que afectan al Banco están reconocidas y consideradas apropiadamente.

PREGUNTA IV.5		SI	NO	EXPLICACIÓN
	¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	Corresponde al Directorio. El Comité de Auditoría no realiza propuestas, pero define los criterios de selección.

## Principio 27: Auditores externos

PREGUNTA IV.6	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	Si bien la designación de los auditores externos es una facultad que corresponde a la JGA, ésta suele delegar dicha función en el Directorio del Banco, tal como ocurrió en la última JGA celebrada el 27/03/2019.

- a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

SI  NO

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

En el Anexo IV del Reglamento del Comité de Auditoría se establecen criterios para la selección y contratación de la sociedad de auditoría externa, los cuales se encuentran en línea con lo establecido por la SBS sobre la materia. Para escoger a los auditores externos se toma en cuenta la experiencia, el personal del auditor y la propuesta que realice. Cabe señalar que el Comité de Auditoría propone la sociedad de auditoría externa a contratar a la JGA o al órgano que ésta delegue dicha función.

- b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

SI  NO

- c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

SI  NO

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS ADICIONALES	% DE REMUNERACIÓN(*)
ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE R. L.	Asesoría en materia tributaria, informe de precios de transferencia, capacitaciones.	41.54
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Auditoría al sistema de prevención de lavado de activos, cajeros en LAP, emisión de bonos.	63.29

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

- d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

SI  NO

PREGUNTA IV.7		SI	NO	EXPLICACIÓN
a.	¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b.	En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA	SERVICIO (*)	PERIODO	RETRIBUCIÓN (**)	% DE LOS INGRESOS SOCIEDAD DE AUDITORÍA
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Auditoría financiera, comfort letter para la emisión de bonos, prevención de lavado de activos, precios de transferencia y capacitación.	2019	0.4882	0.0337

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

PREGUNTA IV.8		SI	NO	EXPLICACIÓN
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

SI  NO

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA (S) SOCIEDAD (ES) DEL GRUPO ECONÓMICO
Intercorp Perú Ltd.
Intercorp Financial Services Inc.
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank
InRetail Perú Corp.
InRetail Real Estate Corp.
Intercorp Retail Inc. y subsidiarias
Interseguro
Inteligo SAB
Inteligo Bank Ltd.
Intertítulos (Sociedad Administradora)
Interfondos (Sociedad Administradora)
Interproperties Perú / IPH I / IPH II
IR Properties Management
Supermercados Peruanos
Homecenter Peruanos y subsidiarias
Tiendas Peruanas y subsidiarias
Colegios Peruanos
Centros de Salud Peruanos



Real Plaza
Centro Comercial Estación Central
Urbi Propiedades
Urbi Proyectos
Domus Hogares del Norte S.A.
Inmobiliaria Milenia
Inmobiliaria Puerta del Sol
Financiera Oh!
Compañía de Servicios Conexos Expressnet
InRetail Pharma S.A. y subsidiarias
Química Suiza S.A.C.
Quimica Suiza Colombia S.A.S. – Colombia
Químiza Ltda. – Bolivia
Quifatex S.A. – Ecuador
Fideicomiso Mercantil Primera Titulización de Flujos Quifatex S.A.
Cifarma S.A.C.
Vanttive Cía Ltda. – Ecuador
Mifarma S.A.C.
Mifarma – Bolivia
Albis S.A.C.
GTP Inversiones

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

PREGUNTA V.1	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

- a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	SÍ	NO
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otras/ Detalle		

- b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

SI  NO

La página web corporativa incluye:

	SÍ	NO
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento		X
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otras/ Detalle	Canal Ético, Código de Ética para Proveedores	

PREGUNTA V.2	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Ernesto Ferrero Merino Subgerente de Relaciones con Inversionistas
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de

los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA

### Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

SI

NO

### Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

PREGUNTA V.3	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

TENENCIA ACCIONES CON DERECHO A VOTO	NÚMERO DE TENEDORES (AL CIERRE DEL EJERCICIO)	% DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%	949	1.16
Entre 1% y un 5%	0	
Entre 5% y un 10%	0	
Mayor al 10%	1	98.84
Total	950	100

TENENCIA ACCIONES SIN DERECHO A VOTO (DE SER EL CASO)	NÚMERO DE TENEDORES (AL CIERRE DEL EJERCICIO)	% DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

TENENCIA ACCIONES DE INVERSIÓN (DE SER EL CASO)	NÚMERO DE TENEDORES (AL CIERRE DEL EJERCICIO)	% DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0.466988

## PREGUNTA V.4

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

- a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

SI

NO

- b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otras/ Detalle	

### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

## PREGUNTA V.5

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

- a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

SI

NO

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Reporte Anual de Gobierno Corporativo que se difunde a través de la web y el sistema MVNet.
---

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		PRINCIPIO	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO (*)	MANUAL	OTROS	NO REGULADO	NO APLICA	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Reglamento Interno de Cavali S.A. I.C.L.V.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Marco del Sistema de Gobierno Corporativo, Reglamento del Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento JGA, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
5	Política de dividendos	5				X			Acuerdo JGA 27/03/2019
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						Estatuto
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						Estatuto
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X		X			Reglamento JGA, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10		X					Reglamento JGA, Marco del Sistema de Gobierno Corporativo
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento JGA
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento JGA
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		

		PRINCIPIO	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO (*)	MANUAL	OTROS	NO REGULADO	NO APLICA	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO (**)
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Estatuto, Reglamento JGA
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X	X					Estatuto, Reglamento JGA
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X		X			Reglamento de JGA, Acta de JGA
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					Estatuto, Reglamento de Directorio
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X		X			Estatuto, Reglamento de Directorio, Acta de JGA
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17					X		
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento de Directorio
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento de Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento de Directorio
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20	X						Estatuto
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X		X			Reglamento de Directorio, Código de Ética, Canal Ético
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23		X		X			Reglamento del Comité de Financiamiento a Vinculadas, Manual de Riesgos, Manual de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial Normas Internas de Conducta de Hechos de Importancia
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X		X			Estatuto, Reglamento de Directorio, MOF
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X				Manual Gestión Integral de Riesgos

		PRINCIPIO	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO (*)	MANUAL	OTROS	NO REGULADO	NO APLICA	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO (**)
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X	X				Reglamento del Comité de Auditoría, Manual de Organización y Funciones
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X					Reglamento del Comité de Auditoría
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X		X			Reglamento de JGA Normas Internas de Conducta de Hechos de Importancia

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

**ANEXO IV**

**REPORTE DE  
SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)**

Denominación: Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Ejercicio: 2019

Página Web: [www.interbank.com.pe](http://www.interbank.com.pe)

Denominación o razón social de la  
empresa revisora:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría)



## SECCIÓN A:

### Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

PREGUNTA A.1	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		En Interbank contamos con un propósito que nos inspira a construir un banco sostenible en el largo plazo y responsable con las expectativas de sus grupos de interés

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

ESTÁNDAR	FECHA DE ADHESIÓN
Global Reporting Initiative	1/10/2014

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

ESTOS REPORTES SE ELABORAN:	SÍ	NO
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas		
Por exigencia de instituciones públicas		
Otros (detalle):		

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV	X
Página web corporativa	X
Redes Sociales	
Otras/ Detalle	

PREGUNTA A.2	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		El banco implementa iniciativas y prácticas que promueven la eco eficiencia en el desarrollo de sus operaciones.

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

DOCUMENTO	ÓRGANO
Especificaciones Electromecánicas y Sanitarias de Tiendas y Sedes	Gerencia de Administración

- b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

--

- c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El consumo total de energía eléctrica en sedes y Tiendas Financieras de Lima y provincias en el 2019 fue 24,886,445 Kwh.

- d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El agua consumida en las sedes de Interbank y sus Tiendas Financieras en el 2019 fue de 677,448 m3.

- e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Respecto al uso de residuos de tintas y toners, Interbank se sumó al Programa Reciclaje de Tintas y Toners de nuestro proveedor Lexmark, al cual entregamos 362 toners. Los equipos celulares en desuso y otros residuos eléctricos y electrónicos son tratados en plantas especializadas tras la alianza que suscribimos con la empresa de telecomunicaciones Claro. Como parte de su programa "Yo reciclo, yo soy Claro", se dispuso de más de 260kg de materiales.

**PREGUNTA A.3**

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? <sup>1</sup>	X		Interbank busca ser el mejor banco a partir de las mejores personas. Por tanto, asegurar los principios y derechos de sus colaboradores es parte del enfoque de negocio del banco.

<sup>1</sup> De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

DOCUMENTO	ÓRGANO
Código de Ética/Política de Diversidad/Código de Conducta	Directorio

- b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI  NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

ÁREA ENCARGADA	DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE
Area de Experiencia del Colaborador	Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI  NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

ÓRGANO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN
Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano	Trimestral

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Según el estudio de clima aplicado en Interbank bajo los criterios del ranking Great Place to Work, Interbank alcanza un (86.4%) de satisfacción en clima interno. En el 2019 Interbank ocupó el primer puesto de este ranking nacional en el Perú.

**PREGUNTA A.4**

	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		El Plan Estratégico de Interbank considera el enfoque de Valor Compartido para su relacionamiento con los principales stakeholders.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

DOCUMENTO	ÓRGANO
Plan Estratégico	Comité de Gerencia

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI  NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI  NO

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

(%) Ingresos Brutos	0.19
---------------------	------

PREGUNTA A.5	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		El Código de Ética para Proveedores es el documento que contempla los lineamientos de relacionamiento con proveedores, y es complementario a los alcances definidos en los contratos comerciales.

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

DOCUMENTO	ÓRGANO
Código de Ética y Conducta para Proveedores y Manual de Compras	Directorio y la Gerencia de Administración

- b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI  NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

ÁREA ENCARGADA	DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE
Subgerencia de Logística	Gerencia de Administración

- c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI  NO

- d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI  NO

PREGUNTA A.6	SI	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X		Interbank cuenta con Manuales y Procedimientos que regulan su modelo de atención, en las diferentes interacciones que tiene con sus clientes, tales como transacciones, consultas, pedidos y reclamos.

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

DOCUMENTO	ÓRGANO
Manual de Atención de Consultas, Pedidos y Reclamos del Usuario. Manual de Transparencia de la Información y Publicidad	División Experiencia del Cliente

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI

NO

ÁREA ENCARGADA	DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE
Subgerencia de Servicio al Cliente	Gerencia de Experiencia del Cliente

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI

NO

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI

NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

## SECCIÓN B\*:

\* Ver adjunto "Interbank Reporte de Sostenibilidad 2019"